

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 520** *PUERTAS AUTOMÁTICAS PORTIS, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUERTAS AUTOMÁTICAS SELEMAN, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)

Operación asimilada a la fusión

Se hace público que el día 3 de febrero de 2021, el socio único de Puertas Automáticas Seleman, S.L. (Sociedad Unipersonal), decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Puertas Automáticas Portis, S.L. (Sociedad Unipersonal), que expresamente aceptó el citado traspaso.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la presente operación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en los artículos 87 y 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas y sus representantes, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refieren los citados preceptos.

Madrid, 3 de febrero de 2021.- El Administrador único de Puertas Automáticas Seleman, S.L. (Sociedad Unipersonal), Zardoya Otis, S.A, representada por Francisco Javier Barquín Armero.

ID: A210007941-1